



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 27 de marzo de 2015

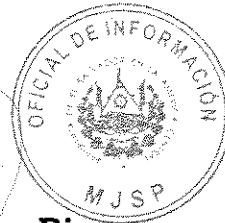
Oficio No. 003
Código SV.MJSP.B2I-613.

**Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente**

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, por este medio hace de su conocimiento que en relación al numeral 18 **“Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objetos y finalidad”**, del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información, este Ministerio no realiza las operaciones a las que hace referencia, por lo que no contamos con información de este tipo para ser publicada.

Por su atención muchas gracias.


Licda. Krissy Lissette Díaz Rivera
Oficial de Información Ad-honorem



KD/mch